

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA PANHISPÁNICA Y SUS NUEVOS INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Andrea S. Ponte
andrea.ponte.ufpb@gmail.com
Universidade Federal da Paraíba
Brasil

Resumen

El objetivo de este artículo es contextualizar dos recientes obras publicadas por el Instituto Cervantes en el espacio glotopolítico de la expansión del español como lengua internacional, y analizar cómo operan en la difusión de la ideología panhispánica. El enfoque glotopolítico analiza no solo las acciones sobre las lenguas, sino también sobre las prácticas lingüísticas y sus efectos sobre otras políticas en el espacio social. El Estado español emprende una política lingüística expansionista bastante incisiva que tiene como objetivo, entre otros, garantizar su protagonismo en todos los asuntos relacionados con la difusión y promoción de *la* lengua española. Para ello, difundir la idea de una norma única, aunque marcada por una diversidad supuestamente armónica, es fundamental.

Palabras clave: panhispanismo, ideología lingüística, difusión del español.

PAN-HISPANIC LANGUAGE POLICY AND ITS NEW INSTRUMENTS OF IDEOLOGICAL DIFFUSION

Abstract

The purpose of this article is to contextualize two recent works published by the Instituto Cervantes in the glotopolitical space of the expansion of Spanish as an international language, and to analyze how they act in the diffusion of Pan-Hispanic ideology. The glotopolitical approach not only analyzes actions on language, but also actions on linguistic practices and their effects on other policies in the social space. The Spanish State implements a very incisive expansionist language policy that aims, among other things, to guarantee its protagonism in all matters related to the diffusion and

promotion of the Spanish language. To do so, promoting the idea of a single standard in relation to norm, even if marked by a supposedly harmonic diversity, is fundamental.

Keywords: panhispanism, linguistic ideology, diffusion of Spanish.

En este artículo proponemos una mirada crítica hacia las obras *EL libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español* (2012) y *Las 500 dudas más frecuentes del español* (2013) dentro del contexto de la actual política lingüística española. Para ello hacemos un recorrido por la política lingüística panhispánica (NPLP) y por el contexto social en el cual se desarrolla. Tratamos de identificar de qué manera los manuales mencionados operan para difundir y reforzar la ideología panhispánica en el entorno social en el que circula y en qué medida actúan en la construcción de la idea de “norma única” del español.

LA NUEVA POLÍTICA LINGÜÍSTICA PANHISPÁNICA

¿Quién podrá, en definitiva, resistir el atractivo de
la patria/lengua que es la *hispanofonía*,
conciliadora, universal y rentable?

Del Valle (2007b, p. 56)

En 2012, en ocasión del Día E, evento promovido por el Instituto Cervantes para celebrar el *día del español*, varias personalidades grabaron vídeos cortos explicando cuál era su palabra favorita en la lengua española. Internautas de todo el mundo, tras ver esos vídeos, votaron y se eligió la palabra favorita de aquel año. La vencedora fue la palabra *ojalá*, la preferida de la artista plástica Eva Lootz, austríaca radicada en España. Sin embargo, al declarar su palabra favorita, otra personalidad, Víctor García de la Concha (2015), entonces director del Instituto Cervantes, brindó un pequeño manifiesto, muy ilustrativo para entender la actual política lingüística española y la ideología que conlleva.

Como antiguo director de la Real Academia Española y como director ahora del Instituto Cervantes, yo tengo una palabra continuamente en mi boca. Esa palabra es panhispánico. Panhispánico es lo que hace todo el español, todo lo español. Panhispánico es aquella acción que emprendemos todos cuantos hablamos español. Y entonces yo pienso, si

todos los que hablamos español nos uniéramos para defender nuestra lengua, su unidad, para propagarla, para enriquecerla con nuestra expresión, para hacerla cada vez más nuestra, para hacer que lo que es lenguaje materno sea efectivamente matriz de todas nuestras acciones, de nuestro pensamiento, de nuestras expresiones, nos encontraríamos con que lo que llamamos la comunidad iberoamericana de naciones sería una realidad, sería una verdadera comunidad trabada, tejida, cohesionada por la lengua, por eso yo soy eminentemente panhispánico y animo a todos a ser panhispánicos, es decir, abiertos a la colaboración con todos cuantos hablamos español (García de la Concha, 2015, p.12).

Esta definición de García de la Concha es, quizá, la descripción más precisa de ese *carácter panhispánico* que se viene construyendo en las últimas décadas. A lo mejor la claridad conceptual del autor de la definición se debe, entre otras cosas, al hecho de que él, en la última década del siglo XX, como director de la Real Academia Española (RAE), estuviera al frente de la puesta en marcha del proyecto de la nueva política lingüística panhispánica (NPLP).

No es novedad que la RAE, desde su creación en 1713, se dedica a la gestión de la lengua española. Lo ha hecho de diferentes maneras a lo largo de los últimos siglos: por medio de la elaboración de numerosos instrumentos lingüísticos cuyo prestigio se ha extendido siempre por los territorios hispanohablantes, por el apoyo que le ha dado al surgimiento y mantenimiento de sus sucursales americanas, en el afán de “defender” la lengua y garantizar su “pureza” y “unidad”, así como por el fortalecimiento que logró, a través de la propia gestión lingüística, de ideologías relacionadas con el nacionalismo lingüístico, todo lo cual, en su momento, España trató de hacer circular dentro de su territorio y también en las antiguas colonias.

Sin embargo, llegó un momento en que *limpiar, fijar y dar esplendor* ya no era suficiente ni adecuado a los nuevos propósitos expansionistas de la política lingüística española, y fue necesario dar un paso adelante: de la gestión de la lengua a la gestión discursiva de la lengua. Y fue en este movimiento de reinventarse sin abandonar su esencia ideológica que surgió y se puso en marcha la nueva política lingüística panhispánica.

José del Valle (2007c) afirma que la NPLP es una de las estrategias de autopromoción y autolegitimación desarrolladas por la RAE a través de un sistema ideológico¹ que él denomina *hispanofonía*. Según el autor, la *hispanofonía* es “[...] un

sistema de ideas, o mejor de ideologemas, en torno al español históricamente localizado que concibe el idioma como la materialización de un orden colectivo en el cual España desempeña un papel central” (2007b, p. 37-38) y establece una imagen del español como lengua de encuentro (posnación lingüística), lengua global (dada su capacidad expansiva) y activo económico (por la rentabilidad de su difusión). La idea de lengua como patria común queda bastante clara en las palabras de De la Concha: “...una verdadera comunidad trabada, tejida, cohesionada por la lengua ...”.

Como se ha mencionado, durante buena parte del siglo XX, la RAE todavía gozaba de una imagen inadecuada ante el mundo en el cual se pretendía hacer circular más vivamente la lengua española: un mundo en el que el ideal de la globalización se había impuesto y donde las políticas transnacionales traspasaban las fronteras; un mundo en el cual los ideales de pureza y defensa sonaban anticuados. Según Del Valle (2007b), el nacionalismo panhispánico, diferente del nacionalismo lingüístico de otras épocas, libera al español de ataduras territoriales y culturales para que pueda asumir un carácter expansivo e internacional. Es lo que se puede observar en la declaración de García de la Concha (2015): el español en cuanto posnación lingüística, en cuanto valor superior, valor de unión, de construcción conjunta de una gran nación, que es la propia lengua. Ese cambio de dirección coincide con -y también responde a- la situación política y económica de España en ese momento. Tras la transición al gobierno democrático, la imagen internacional de España y su perfil político-económico cambian radicalmente. En la década de 1980, ingresa en organizaciones supranacionales (OTAN, 1982 y UE, 1986), lo que la saca del aislamiento impuesto por el período franquista. Por entonces, sus relaciones con las antiguas colonias transitaban una fase de poca vitalidad (herencia de un panhispanismo franquista reaccionario), sin embargo, era necesario valerse de la relación y del vínculo con América Latina para destacarse en la Unión Europea: esa relación histórica y afectiva podría servir como puente entre los negocios de ambos continentes, afirmaba España. Para ello era necesario que:

(...) emprendiera una labor encaminada a la materialización de sus vínculos con Latinoamérica, contando con el apoyo de otros socios europeos igualmente interesados, como Portugal. De este modo, no sólo preservaba e incluso potenciaba sus señas de identidad, fundamentadas en la lengua castellana y favorecida por su proyección, sino que esperaba garantizarse el mejor papel posible en el mundo. (Senz, 2011, p. 5)

Al final de la década de 1980, se inicia en España un proceso de internacionalización que permitirá su inserción, con condiciones competitivas, en el contexto económico mundial y consecuentemente en la comunidad europea. En los primeros años de los 90, vuelve su atención hacia América Latina, a la que consideraba un mercado natural. Un pequeño grupo de empresas españolas y algunos grupos bancarios, todos bajo el apoyo del estado, ponen en marcha estrategias de inversiones directas en América, que más tarde permitirían su liderazgo en sus respectivos sectores de actividad. El balance de dichas inversiones es positivo para esas empresas y para la economía. En su momento, esa expansión fortaleció la economía española. En 2008, por ejemplo, la inversión en América Latina supuso aproximadamente un tercio de las inversiones españolas en el extranjero. Desde el punto de vista lingüístico, la presencia de empresas españolas en América Latina es un hecho bastante significativo...

...teniendo en cuenta que parte del negocio desarrollado por las transnacionales españolas se valía, además, del elemento común que es el castellano, calibrar el potencial del mercado lingüístico que se les presentaba fue una prioridad (...). (Senz, 2011, p. 6)

Y esa prioridad se manifestó por medio de una serie de acciones en el ámbito lingüístico-económico y también por una serie de estrategias que tuvieron como fin potenciar una nueva imagen de la lengua que se adecuara a las actuales relaciones entre España y América.

Así que era inadmisibles que la máxima representante de la lengua española mantuviera una imagen conservadora, retrógrada, eurocentrista o elitista: la RAE tenía que modernizarse. Es más, había que avanzar para librarse de los viejos estigmas y situarse en una comunidad más amplia y global. Todo ello, desde luego, sin abandonar su esencia y su eterna labor: velar por la lengua.

Lo primero fue tratar de sacar a las Academias americanas del lugar periférico que habían ocupado siempre y proporcionarles un protagonismo -muy significativo en el ámbito discursivo y más bien moderado en los hechos- en la elaboración de los instrumentos lingüísticos y de la propia norma, que a partir de ese momento pasaría a representar (al menos en el ámbito retórico) a todo el mundo hispanohablante y reflejaría lo que la propia RAE empezó a llamar “español total”. Así, la Academia pasa a diseñar e implementar políticas de consenso (Del Valle, 2007c) por medio de la colaboración permanente entre ella y todas las sucursales americanas.

Los detallados informes de las distintas Academias han permitido lograr una *Ortografía* verdaderamente panhispánica. Apenas hay en ella novedad de doctrina, pero se recoge, ordena y clarifica toda la que tenía dispersa la Academia en los últimos tiempos y se refuerza la atención a las variantes de uso americano. (Ortografía - Prólogo, 1999, p. XIII)

La norma surge, pues, del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación. (DPD, 2005, Presentación).

Con eso se va conformando una imagen bastante más democrática, que afirma tener como base el diálogo y la inclusión; pero dicha imagen tiene que alcanzar a todos e ir más allá de los espacios institucionales: "... panhispánico es aquella acción que emprendemos todos cuantos hablamos español" afirmaba De La Concha, lo que indica que es necesario ampliar la base social sobre la que se asienta la autoridad académica (citado en Del Valle, 2007c) y llegar a todos los hispanohablantes.

La conexión con el pueblo no sería posible sin cierta "madurez" en la labor del mantenimiento de la "pureza" de la lengua y el temor excesivo a la diversidad, que caracterizaron los discursos académicos en el pasado. Y una vez más, las palabras de De la Concha son precisas para sus propósitos "... si todos los que hablamos español nos uniéramos para defender nuestra lengua, su unidad, para propagarla, para enriquecerla con nuestra expresión ...". Y así se da otra importante reorientación argumentativa: de la idea de unidad versus diversidad a la idea de unidad en la diversidad. Se abandona el pesimismo exagerado que vaticinaba la fragmentación y se abraza la idea de la diversidad, de pluralidad y de riqueza lingüística, eso sí, siempre controlada por la unidad.

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo desde la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad. (ASALE, 2009)

Les toca a las Academias, desde lo alto de la NPLP, hacer la gestión de dicha diversidad en una posición tutelar. Por medio del grupo de “expertos” con el que cuenta, a través de un discurso democrático que considera las voces del pueblo y está exento de cualquier componente político, y haciendo circular ideologemas que sitúan a la lengua como bien común, la RAE y sus sucursales gestionan los usos lingüísticos y direccionan la celebrada diversidad hacia donde les conviene.

Sin embargo, hay que observar que a pesar del poder simbólico de la Academia y de su prestigio, naturalmente no lleva sola la ejecución de la actual política lingüística española. Por un lado, porque una política lingüística como la que España tiene en funcionamiento actualmente es algo demasiado grande como para que la conduzca una única institución. En cuanto política de estado, funciona por medio de innumerables instituciones y tiene varios socios que la apoyan y ayudan a hacer funcionar los engranajes de esa gran máquina. En el caso español, podríamos mencionar, además de la RAE y de la ASALE, el Instituto Cervantes, la Marca España, grupos empresariales, grupos editoriales, la prensa, etc.

Por otro lado, dentro de esa misma política, hay que observar que existen lugares a los que las Academias no llegan. Desde siempre, la función académica fundamental ha sido elaborar la norma lingüística y determinar cuál es la norma culta. Y eso no ha cambiado nunca, independientemente de diferentes momentos de la historia, de la orientación discursiva o de las distintas políticas que hayan influenciado las cuestiones lingüísticas. Y al ser la “patrona” de la norma, la Academia se coloca en la posición más alta de la jerarquía de la gestión lingüística. Oirá al pueblo, como suele afirmar, o considerará usos de regiones insospechadas, como figura en su autopromoción, pero no puede (ni quiere) abandonar el tono formal y científico que caracteriza los instrumentos lingüísticos que produce y que le da la legitimidad y el carácter de verdad absoluta a la norma que difunde.

Pero una vez instalada la NPLP, los promotores de la política lingüística española consideraron oportuno navegar por otros mares, más accesibles, digamos, y alcanzar un público más extenso. Así, en los últimos diez años, se han publicado obras de carácter prescriptivo que presentan un tono más informal, más leve, y que incluso extrapolan las cuestiones lingüísticas y tocan también temas relacionados al “buen” comportamiento social. Es el caso de las obras de las que nos ocuparemos aquí: *El libro del español correcto* y *Las 500 dudas más frecuentes del español*.

Ambas son publicaciones del Instituto Cervantes (IC), institución que nace con el objetivo de propagar la lengua española por el mundo e igualar España a los países más avanzados en lo que se refiere a la difusión lingüística. Desde su creación, el Cervantes trabaja con el fin de ocupar el lugar más destacado en todo lo que se refiere al español como lengua extranjera. Se ocupa de cursos de lengua en diferentes espacios (sedes propias y convenios con otras instituciones) y de la elaboración y aplicación de tests de nivel, aunque también incursiona en el ámbito cultural, la elaboración de directrices para la formación de profesores de español como lengua extranjera y, de un tiempo a esta parte, la publicación de estas nuevas “artes de escribir”, como las que analizaremos a continuación.

PRESCRIPTIVO A LA VEZ QUE DESENFADADO

El análisis que se propone aquí se realizará bajo el enfoque glotopolítico. El concepto de glotopolítica, introducido por Marcellesi y Guespin (citado en Arnoux, 2016) a finales de los años 80 del siglo XX permite designar las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje:

La Glotopolítica estudia las intervenciones en el espacio del lenguaje, entendidas estas en un sentido amplio ya que pueden ser planificadas, explícitas, voluntarias, generadas por agentes -colectivos o individuales- que podemos identificar, o producidas “espontáneamente” sin mediadores claramente identificables. Estas intervenciones se ejercen tanto sobre las lenguas, sus variedades y registros como sobre los discursos o las diversas articulaciones de lo verbal con otros sistemas semióticos. En todos los casos podemos reconocer la incidencia de los procesos sociales en el espacio del lenguaje y la impronta de las tecnologías de la palabra, asociadas con aquellos. (Arnoux, 2016, p. 19)

El enfoque glotopolítico privilegia el acercamiento contextual -referido por ejemplo al ámbito social y político- e ideológico al lenguaje, lo que hace que se caracterice por la interdisciplinaridad, una vez que fenómenos en los que lenguaje, sociedad, política e historia están articulados. Así que podemos afirmar que, sin el afán de sobreponerse a los conceptos de política o planificación lingüística, la glotopolítica se sitúa en todas las acciones sobre el lenguaje, en todo y cualquier ámbito. Ello nos lleva a la importancia de analizar críticamente acciones relacionadas a las lenguas hegemónicas:

[...] a invisibilidade de políticas referidas a línguas hegemônicas que precisamente por causa de sua própria *hegemonia* (Gramsci, 2008) parecem ter existido desde sempre, sem que intervenções de agentes concretos tivessem tido qualquer incidência no seu *status* ou na sua forma. (Lagares, 2018, p. 32)

Aquí trataremos el caso específico del español, observando cómo, en el ámbito discursivo, las obras analizadas -en cuanto dispositivos de prescripción y difusión lingüística- refuerzan y hacen circular representaciones ideológicas (Arnoux y Del Valle, 2010) directamente relacionadas con el panhispanismo. Dichas representaciones funcionan como proposiciones que presentan verdades incuestionables, pero operan, como hemos visto, al servicio de una política cuyos propósitos expansionistas y mercantiles son bastante claros y no son, naturalmente, neutros o exentos de cargas ideológicas más amplias. Kathryn Woolard afirma que “... las ideologías de la lengua no tratan únicamente de la lengua” (2012, p. 19); los individuos pueden usar una o varias lenguas, o distintas variedades de una lengua según el lugar que ocupen y su capacidad de moverse en la estructura social. De ese lugar depende “... su disposición a valorar de un modo u otro el espectro de prácticas lingüísticas ...” (Arnoux y Del Valle, 2010, p. 2). Así, dice Woolard, las ideologías de la lengua son “... representaciones (...) que interpretan la relación entre la lengua y los seres en el mundo social” (2012, p. 19).

Estas representaciones ideológicas son la base para el análisis de prácticas lingüísticas. En nuestro caso, observamos que las obras analizadas, ambas de carácter ameno y lectura fácil, están destinadas a hispanohablantes y tratan de cumplir una doble función: potenciar una nueva imagen de la lengua (leve, moderna, democrática) y ampliar la base social (hay que trascender y alcanzar a los que no leen las obras de la RAE) sensible a las determinaciones ideológico-lingüísticas de la NPLP y, dentro de ese universo ideológico definen lo que es correcto y aceptable e influyen en comportamientos que muchas veces están más allá de lo lingüístico.

El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien y *Las 500 dudas más frecuentes del español* son obras publicadas por el Instituto Cervantes -nombre que figura en las portadas- y tienen prácticamente los mismos autores: Florentino Paredes García, Salvador Álvaro García y Luna Paredes Zurdo. La única diferencia es que *El libro del español correcto* contó también con la participación de otra autora en el equipo: Zaida Nuñez Bayo. Ambos fueron publicados por Espasa, el primero en 2012 y el segundo en 2013. Aunque ambas son obras de carácter claramente prescriptivo y, desde el punto de

vista discursivo, tienen los mismos objetivos, presentan sus contenidos de manera bastante diferente. *EL libro del español correcto* afirma ser una obra de corrección idiomática, “Se ofrecen en él consejos y recomendaciones que afectan a todas las fases de construcción de un texto, desde la planificación, hasta la presentación final” (Paredes; García; Núñez & Paredes, 2012, p. 20) y trasciende la cuestión puramente lingüística con un capítulo dedicado al lenguaje no verbal, en el que presenta pautas acerca del contacto físico, los gestos, la mirada y la actitud del cuerpo en el ámbito de la comunicación. Ya *Las 500 dudas más frecuentes* se organiza a partir de 500 preguntas sobre cuestiones lingüísticas que, según los autores, tratan los asuntos que con mayor frecuencia pueden resultar problemáticos para los hispanohablantes. Además, esas mismas preguntas podrían servir de prueba de dominio de la propia lengua, según afirman los autores en la introducción.

Lo que se expresa como principal objetivo es solucionar dudas en cuanto al uso correcto de la lengua y proponer “... pautas y modelos que pueden seguir quienes estén interesados en conocer los usos más aceptados socialmente en español ...” (Paredes et al., 2012, p. 22).

El propio concepto de norma, o mejor “la” norma, presente en los manuales merece atención. Los dos mencionan insistentemente “la norma” y “la norma culta” y afirman que para explicarla con detalle “... hemos tenido en cuenta las orientaciones y recomendaciones de las Academias de la Lengua Española” (Paredes et al., 2012, p. 21). En *El libro del español correcto* se explica, como le corresponde a una obra panhispánica, que existen normas cultas regionales (válidas en sus respectivos territorios) y que existe también una norma culta supranacional (relativa al carácter internacional de la lengua) que constituye un modelo de validez general, es decir, panhispánico. Y esa validez general se supone que se extiende a todo el mundo hispanohablante:

... el propósito de la obra no es el de censurar ninguna variedad lingüística y menos aún a los hablantes que la usan. La obra pretende tan solo proponer pautas y modelos que pueden seguir quienes estén interesados en conocer los usos más aceptados socialmente en español, que coinciden con el llamado <<registro culto>>. Son muchos los hablantes que están preocupados por mejorar su expresión lingüística y el modo más adecuado de lograr este propósito es conocer a fondo la norma culta del español. (Paredes et al., 2012, p. 22)

Ya en *Las 500 dudas más frecuentes*, al contestar la tercera duda del libro — “¿Quién establece qué es lo correcto?”— se afirma que en primer lugar lo establece el pueblo, los usuarios de la lengua, y, en segundo, las Academias.

... la Real Academia Española y las Academias que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española tienen secularmente reconocida la misión de velar por el idioma y fijar los criterios de corrección que han de aplicarse a todo el ámbito hispano. Recientemente lo han hecho, como queda indicado, en los tres grandes códigos [...], todos ellos con carácter panhispánico porque recogen las variantes de corrección de las distintas áreas lingüísticas y fueron acordados por el conjunto de Academias. (Paredes et al., 2013, p. 19)

A partir de lo expuesto, se pueden comentar algunos puntos importantes: i) el refuerzo de la autoridad de las Academias, que una vez más aparecen como las responsables por la determinación de la norma lingüística. Parece ser que los manuales analizados se destinan al usuario que desea una lectura más suave que la de las obras académicas, así que hay que reforzar su autoridad teniéndola como fuente y referencia; ii) la demostración del carácter democrático e inclusivo que considera, por un lado, “las voces del pueblo” y, por otro, la existencia de diferentes normas cultas, aunque todo ello quede rápidamente suplantado por lo que llaman “norma culta supranacional”. En el panhispanismo, la norma es solo una. Esa idea la fortalecen ambas obras al insistir en que no hay un lugar donde se hable mejor el español, sino que hay personas que utilizan mejor la lengua, generalmente personas “mejor formadas” que dominan precisamente la llamada norma culta.

La finalidad práctica de la elaboración de instrumentos normativos -también instrumentos lingüísticos, según Aurox (2001)- es la normativización. Así, gramáticas, diccionarios, artes de escribir, manuales de estilo, no son solamente instrumentos descriptivos de una determinada variedad, sino “... instrumentos de fixação de um padrão a ser tomado como regulador (normatizador) do comportamento dos falantes” (Faraco, 2008, p. 74). Milroy (2011) afirma que esa estandarización consiste en la imposición de la uniformidad, lo que en el caso de la gestión del español, supone una larga tradición -y en determinados periodos una verdadera obsesión-. El *limpia, fija y da esplendor*, adoptado por la RAE durante décadas, hace explícito el deseo de legitimar determinadas formas frente a otras, de hacer oficiales algunos usos y marginar otros. Estandarizar supone excluir y esta exclusión tiene como base principios ideológicos de un determinado

grupo, en nuestro caso el único aparentemente capaz de *limpiar y fijar*. Sin embargo, el proyecto de estandarizar necesita que la comunidad esté de acuerdo con la selección de determinado modelo a partir del que se derivará la norma, si no es así no tendrá éxito (Ponte, 2013). Ahí es donde operan las obras analizadas aquí.

Adrián Fanjul (2007) en *Suya, la lengua* ya analizaba la presencia del artículo definido en los Congresos Internacionales de la Lengua Española realizados por la RAE, la ASALE y el IC. Según el autor, este artículo definido produce diferentes efectos de sentido, entre ellos, delimitar una “entidad” de cualidades místicas que debe ser constantemente alabada. Se trata precisamente de esa lengua que habita los discursos de la *hispanofonía*. Con la insistente mención a “la” norma pasa algo semejante: la presencia del artículo definido se sobrepone a la mención (fundamental desde el punto de vista discursivo, aunque bastante breve en las obras) de la existencia de otras normas y torna incuestionable esa “única” norma culta, que es supranacional, panhispánica y coincidentemente elaborada, determinada y gestionada por las Academias. Todo ello lo refuerzan las elecciones lexicales presentes en los fragmentos que hemos citado: “*mejorar su expresión*”, “*modo más adecuado*”, “*criterios de corrección*”.

También merece la pena observar de qué manera los manuales analizados contribuyen para consolidar el carácter apolítico de todos los asuntos relacionados a la lengua. Al contestar su duda número 1 —“¿Cuál es el nombre de la lengua: castellano o español?”—, en *Las 500 dudas más frecuentes* se afirma:

Castellano y español son, pues, dos sinónimos en igualdad de condiciones. El <<problema>> del nombre de la lengua es en realidad una falsa polémica, que debe considerarse ya superada y que, en cualquier caso, habría que dejar fuera de la controversia política o el enfrentamiento social. (Paredes et al., 2013, p. 18)

No hay (no puede haber) conflicto en el panhispanismo. Dentro de su ideología son inadmisibles las relaciones entre asuntos lingüísticos y cuestiones políticas de cualquier naturaleza: en el panhispanismo la lengua (lugar de encuentro y símbolo de fraternidad) es una entidad de carácter noble y superior que no responde a intereses menores. Para alcanzar esta imagen, es necesario borrar marcas del pasado y reorientar toda la relación entre España y sus antiguas colonias, además de controlar los conflictos entre el español y las demás lenguas de la Península.

También es importante mirar detenidamente el tratamiento destinado a los contenidos discursivos de esos manuales, aunque este análisis no se ha realizado en

nuestro trabajo. Una primera mirada nos revela lo de siempre: la variedad castellana o usos supuestamente españoles sirven de parámetro para las descripciones y también prescripciones, es decir, la lengua no existe sin el velo español, sólo se divisa a través de él. De la misma manera, la determinación acerca de lo mayoritario y lo minoritario -y la atención que se les destina- es cuestionable. Por ejemplo, las obras le dedican al pronombre *vos* una media de dos párrafos y un cuadro. Un espacio bastante escueto si consideramos la extensión y la variedad de sus usos. Por otro lado -y retomando lo dicho al principio del párrafo- sobre el pronombre *vosotros*, usado exclusivamente en la Península Ibérica, no se dice nada, cuando se podría mencionar, por ejemplo, que se trata de una manifestación minoritaria, dado el número de hablantes que lo usa. Pero esa “no mención” lo coloca en el lugar de lo normal, lo natural y, al serlo, no merece comentario ni explicación; ya el *vos*, que no se ubica en lo normal, recibe un par de comentarios y delimitaciones sobre donde es más o menos usual y aceptable.

No es nuestra intención profundizar el análisis del contenido de las obras. Otros autores como Arnoux (2012), Lauría (2013, 2017) o Moreno Cabrera (2011) lo han hecho con esos y otros instrumentos lingüísticos con mayor precisión y propiedad y sus investigaciones demuestran que el panhispanismo no aplica, en sus diferentes instrumentos, lo que suele afirmar en sus discursos promocionales.

CONCLUSIONES

El análisis propuesto aquí tenía el objetivo de observar cómo, en el ámbito discursivo, *El libro del español correcto* y *Las 500 dudas más frecuentes del español* refuerzan representaciones ideológicas del panhispanismo (Arnoux y Del Valle, 2010) y consecuentemente pasan a formar parte del gran engranaje de la planificación lingüística española. La posición que asumen los manuales en cuanto al concepto de norma es, quizás, su mayor contribución en este contexto:

A língua “comum”, a que se dá un nome singular [...], é, de fato, un ente construído pelo imaginário social que, por un complexo entrelaçamento de fatores históricos, políticos e socioculturais, idealiza un objeto uno onde não há, efetivamente, unidade. O imaginário social se utiliza de uma rede conceitual para manter essa idealização de pé (...) Ao identificar a língua exclusivamente com as formas padronizadas, esse modelo ideológico desqualifica a heterogeneidade lingüística e os processos de mudança. (Faraco y Zilles, 2017, p. 29)

Para que una política lingüística sea viable y tenga éxito, es fundamental tener a sus destinatarios persuadidos, así que para que cualquier ansia expansionista funcione, antes es fundamental tener a la comunidad hispanohablante convencida de que *la* lengua, su lengua, está dotada de esas características impresionantes de la *hispanofonía*: fraternidad, unión, rentabilidad. El imaginario social debe estar adecuadamente orientado.

Las políticas lingüísticas siempre son determinadas por políticas de otro orden. Hemos visto que la política lingüística española se da en un espacio social marcado por la expansión empresarial y por intereses económicos. Así, todos los elementos de esa política lingüística deben actuar en el sentido de su manutención para que no haya grietas con relación a las demás políticas que la direccionan. En este contexto, la sustentación de la NPLP es esencial.

Del Valle (2007c) detecta que existen todavía temores relativos a una posible desintegración. No a una desintegración lingüística, sino a una divergencia ideológica, una visión alternativa de la lengua que choque contra el panhispanismo, una ideología lingüística distinta de la *hispanofonía*, “... que perturbe el orden lingüístico y exponga las raíces políticas de la ideología lingüística dominante” (Del Valle, 2007c, p. 95).

A este temor habría que agregarle otro: la imposibilidad de sostener el discurso panhispanico en el “mundo real”. Eso se puede observar en todas las críticas (en el ámbito lingüístico) que se vienen realizando a los instrumentos panhispanicos, que exponen las divergencias entre el discurso de la superficie y la efectiva aplicación de sus preceptos. Por otro lado, y no menos importante, más allá del mundo de las palabras, otras tensiones se dejan ver, como es el caso del reciente proyecto *El español, lengua global*, presentado en enero de 2018 por Mariano Rajoy, entonces presidente del gobierno español. Se trata de una estrategia del Estado para “... impulsar el valor y el empleo del español para convertirlo en herramienta estratégica de creación de oportunidades dentro de la comunidad hispanohablante”. Este proyecto nombra Marca España² como impulsor oficial del español. Todo ello ha causado un significativo malestar entre las Academias americanas puesto que relaciona -como en otras épocas brevemente olvidadas- la lengua española y su promoción (y resultados) a un único país: España. Y así, como en los castillos de arena que se construyen en la playa y se van deshaciendo poco a poco según avanzan las olas, la imagen de la lengua de todos va perdiendo ladrillos importantes según avanzan los intereses a los que sirve el panhispanismo. ¿Cuánto tiempo podrá sostener su carácter retóricamente apolítico y fraternal cuando las políticas que lo sostienen empiezan a manifestarse tan abiertamente?

REFERENCIAS

- Arnoux, E. (2012). El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*. Trabajo presentado en VII Congresso Brasileiro de Hispanistas. Associação Brasileira de Hispanistas e Universidade Federal da Bahia, Salvador. Copia cedida por la autora.
- _____ (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 23 (38), 18 – 42.
- Arnoux, E. y Del Valle, J. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in context*, 7 (1), 1-24.
- Auroux, S. (2001). *A Revolução Tecnológica da Gramatização*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- ASALE – Asociación de Academias de Lengua Española. *Reunión plenaria de Academias de Lengua Española en torno al Diccionario de Americanismos*. 02 – 06 de marzo de 2009, Sevilla. Recuperado de:
http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Diccionario_Americanismos.pdf
- Del Valle, J. (2007a). Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En J. Del Valle (Org.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (13-29). Madrid: Ed. Vervuert/Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2007b). La lengua, patria común: la *hispanofonía* y el nacionalismo panhispánico. En J. Del Valle (Org.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (31-56). Madrid: Ed. Vervuert/Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2007c). La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva? En J. Del Valle (Org.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (81–96). Madrid: Ed. Vervuert/Iberoamericana.
- Fanjul, A. (28 de marzo 2007). *Suya, la lengua*. Recuperado de:
<https://addendaetcorrigenda.blogia.com/2007/032801-suya-la-lengua.php>
- Faraco, C. (2008). *Norma culta brasileira. Desatando alguns nós*. São Paulo: Parábola Editorial.
- Faraco, C. y Zilles, A. (2017). *Para conhecer Norma Linguística*. São Paulo: Ed. Contexto.
- García de la Concha, V. (2015). *Pasado en español, personaje ¿Qué es panhispánico? La palabra favorita de Víctor García de la Concha*. Extraído de <https://parlospagnolo.wordpress.com/tag/lengua-materna/>

- Lagares, X. (2018). *Qual política linguística? Desafios glotopolíticos contemporâneos*. São Paulo: Ed. Parábola.
- Lauría, D. (2013). Consideraciones glotopolíticas en torno a los diccionarios escolares del español. *Revista digital de políticas lingüísticas*, 5 (5), 7-47.
- _____ (2017). Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y express. *Circula*, 6, 90-113.
- Milroy, J. (2011). Ideologias linguísticas e as consequências da padronização. En M. Bagno y X. Lagares (Orgs.), *Políticas da norma e conflitos linguísticos* (49–88). São Paulo: Ed. Parábola.
- Moreno Cabrera, J. (2011). “Unifica, limpia y fija”. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español. En S. Senz y M. Alberte (Eds.), *El dardo en la Academia*. Vol. 1 (157–314). Barcelona: Ed. Melusina.
- Paredes, F., García, S., Núñez, Z. y Paredes, L. (2012). *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español*. Barcelona: Espasa libros/Instituto Cervantes.
- Paredes, F., García, S. y Paredes, L. (2013). *Las 500 dudas más frecuentes del español*. Barcelona: Espasa libros/Instituto Cervantes.
- Ponte, A. (2013). *General, globalizada, neutra, panhispánica e transnacional: la lengua, muitos nomes, um produto*. Tesis de Doctorado. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo. Recuperado de: <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8145/tde-14032014-101129/es.php>
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Ed. Santillana.
- Senz, S. (2011). Una, grande y esencialmente uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la ‘lengua común’. En S. Senz y M. Alberte (Eds.), *El dardo en la Academia*. Vol. 2. Barcelona: Ed. Melusina. Recuperado de: <http://miradassobrelalengua.blogia.com/2011/102501-silvia-senz-de-la-espana-una-a-la-marca-espana.-estrategias-para-la-expansion-y-.php>
- Woolard, K. (2012). Las ideologías lingüísticas como campo de investigación. En B. Schieffelin, K. Woolard y P. Kroskrity (Eds.), *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría* (19-69). Madrid: Catarata.

¹ Para Del Valle, “[...] las ideologías lingüísticas son sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas”. (2007a, p. 20).

² Marca España “... es una política de Estado que tiene como objetivo mejorar la imagen del país en el extranjero y entre los propios españoles”. Recuperado de:

<http://www.marcaespana.es/qu%C3%A9-es-marca-espa%C3%B1a>